

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR DEL EXMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA SU DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO

Mercedes Moro Menéndez, concejal del Grupo de Concejales del Partido Popular y en nombre del mismo, al amparo de la legislación sobre Régimen Local vigente (Art. 91 y 97 Real Decreto 256/1986, de 28 de Noviembre), presenta para su debate y aprobación al Pleno de esta Corporación la siguiente

M O C I Ó N

En las obras acometidas por este Ayuntamiento con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local del año 2008 no se contrató ningún proyecto ni dirección de obras con los profesionales locales externos al Ayuntamiento.

El colectivo de Técnicos relacionados con la construcción está especialmente afectado por la crisis y junto con ellos el resto de colaboradores como son, delineantes, administrativos o calculistas, que se han visto en muchas ocasiones abocados al paro sin que se pueda prever una mejora a corto o medio plazo.

La finalidad de los Fondos del Estado es la dinamización de la economía y empleo, sin embargo en la anterior actuación se ha ignorado a este colectivo especialmente afectado por la crisis.

El nuevo RDL 13/2009 de 26 de octubre parece recoger este sentir, ya que en su artículo II señala específicamente que podrán financiarse con cargo a los contratos de obras de competencia municipal el contrato de redacción de proyectos y dirección de dichas obras.

Es por ello que el Grupo de Concejales de Partido Popular insta a la Corporación en Pleno a adoptar el siguiente

A C U E R D O

Los Proyectos y las direcciones de las obras que se realicen este año por este Ayuntamiento con cargo al Fondo Estatal, RDL 13/2009 de 26 de octubre, serán contratados a profesionales locales del sector, bien mediante convenio con los colegios Profesionales o cualquier otro sistema que posibilite la variedad y universalidad de la contratación.

León, 23 de noviembre de 2009